



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 5988

09/06/2016

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
OPRAC 1 - 830  
LISOL 1 - 677

***Financiamiento al sector público no financiero. "Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia de Santa Fe 2015 - 2016". Modificación de la fecha de emisión***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

- No formular observaciones, en el marco de la restricción contenida en el punto 2.1. de las normas sobre "Financiamiento al sector público no financiero", respecto de la modificación de la fecha de emisión de las Letras del Tesoro de la Provincia de Santa Fe -en el marco del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia de Santa Fe 2015 - 2016", creado por Decreto Provincial N° 4197/15-, en los términos de las Resoluciones N° 11/15 y 58/16 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación, sin perjuicio de la observancia por parte de las entidades financieras intervinientes de las disposiciones en materia de "Fraccionamiento del riesgo crediticio".

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Darío C. Stefanelli  
Gerente Principal de Emisión y  
Aplicaciones Normativas

Agustín Torcassi  
Subgerente General  
de Normas